



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias  
Naturales

Comodoro Rivadavia, 05 de mayo de 2015.-

VISTO:

La solicitud de Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales, para la realización de la Conferencia "Relaciones interteóricas en Ciencias Naturales: reducción y emergencia", elevada por el responsable de la cátedra Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica", y

CONSIDERANDO:

Que la disertante, Dra. Olimpia Lombardi, posee destacados antecedentes que ameritan su idoneidad.

Que la actividad propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con el aval del Departamento de FARMACIA.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 16 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

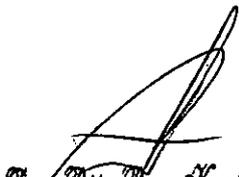
POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar el Aval Académico a la Conferencia "**Relaciones Interteóricas en Ciencias Naturales: reducción y emergencia**" que desarrollará la Dra. **Olimpia LOMBARDI** el 19 de junio de 2015 en la localidad de Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCION CDFCN. N° 192/15.-**

  
Dra. Rita Rosa Kardelas  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Dra. Mónica Liliana Freilo  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.